



María Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico

Jaime Andrés Villacreses Valle
Supervisor Agencia Metropolitana de Control

Juan Martín Cueva Armijos
Secretaría de Cultura

Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso
Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad

Presente. -

De nuestra consideración:

La Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión ordinaria No. 82, llevada a cabo el jueves 23 de junio de 2022, durante el desarrollo del segundo punto del orden del día, sobre la *“Presentación de informes de los Planes de Contingencia implementados por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, Secretaría de Cultura, Agencia Metropolitana de Control y Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad sobre la coyuntura política”*; **resolvió:** solicitar en el término de 5 días, a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, Secretaría de Cultura, Agencia Metropolitana de Control y Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad presenten los informes respecto a los Planes de Contingencia y medidas que se han adoptado en función de los eventos ocurridos en junio de 2022. Dicha información debe considerar también a las parroquias rurales del DMQ.

Atentamente,

Dr. René Patricio Bedón Garzón
Presidente de la Comisión de Turismo y Fiestas

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión ordinaria No. 82 realizada el 23 de junio de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCTF	2022-06-23	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-06-23	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Turismo y Fiestas

Ejemplar 3: Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Turismo y Fiestas